ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	414104				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Licencia Anti Virus				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la Republica / Escribania Mayor de Gobierno				
FECHA DE APERTURA	22-Junio-2022	**HORA APERTURA**	09:10	**HORA FIN**	09:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratacion Directa				
LUGAR DE APERTURA	25 de Mayo 982				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Heriberto Alcaraz Acevedo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80017709-6	SDA PARAGUAY SA	info@sda.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de caracter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribania Mayor de Gobierno

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.776.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Página foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SDA PARAGUAY SA	5	1693411	NO

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

DECLARACIÓNJURADA

A: Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Yo, Heriberto Alcaraz Acevedo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contratación de la Escribanía Mayor de Gobierno, en referencia al procedimiento Contratación Directa N° 03/2022 para la Adquisición de Renovación de Licencias Anti Virus (Activos Intangibles), y de conformidad a la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051", Artículo 4 — Inc. b "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada", el motivo de la apertura con un solo sobre, posterior a una prórroga, se debe a la necesidad de dotar de antivirus a las distintos equipos informáticos destinados al monitoreo de la seguridad de las distintas secciones de la Escribanía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la eficiencia en las operaciones llevadas a cabo por la Institución.

Así mismo la máxima autoridad se ha basado en el Inc. "e" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, el cual establece "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Encargado de la UOC
Escribanía Mayor de Gobierno